



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2796 /

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2708 DE FECHA
15/12/2020.

REQUINOA, 16 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2708 de fecha 15/12/2020 que autoriza Licitación "Servicios de auxiliar diversas dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa".

El memo N° 1690 de fecha 16.12.2020 que solicita RECTIFICAR Decreto Alcaldicio N° 2708 de fecha 15/12/2020 que autoriza Licitación "Servicios de auxiliar diversas dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa, por cambio en la imputación de cuentas presupuestarias.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, art. 62, aclaración de actos.

DECRETO :

RECTIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2708 de fecha 15/12/2020 que autoriza Licitación "Servicios de auxiliar diversas dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa en lo siguiente:

Donde dice: cuenta N° 215.22.08.999, denominada "Otros" Gestión Interna.

Debe decir: cuenta N° 215.22.08.001, denominada "Servicios de aseo", Gestión Interna

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV / MVS / LGE / Ige

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
RR.HH (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE